



MINISTERIO DE AGRICULTURA  
INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS NATURALES  
INTENDENCIA DE RECURSOS HÍDRICOS  
ADMINISTRACION TÉCNICA DEL DISTRITO DE RIEGO  
CHANCAY-LAMBAYEQUE

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 117-2005-AG-INRENA/ATDRCH-L**

**Chiclayo, 18 de febrero del 2005.**

**VISTO:**

El Expediente Administrativo N° 1800-2004-DRA, con registro N° 1670-2004-ATDRCH-L, de fecha 23 de diciembre del 2004, presentado por los esposos **ROGELIO ANTONIO YOVERA SANTISTEBAN Y NINA ACOSTA MARCELO**, solicitando el desglose en el Padrón de Usos Agrícolas, del predio denominado "Punto Las Lomas", inscrito con 9.00 ha, ubicado en el Subsector de Riego Ferreñafe;

**CONSIDERANDO:**

Que, según reporte N° 1783-2004, actualizado el 15 de febrero del 2005, emitido por el Centro de Informática de la Administración Técnica, detalla que en el Padrón de Usos Agrícolas del Distrito de Riego Chancay-Lambayeque, se encuentra inscrito el predio denominado "Punto Las Lomas" con 9.00 ha bajo el régimen de licencia, irrigado por el canal 1er. orden Pueblo, lateral 2do. orden Checfele, lateral 3er. orden Media Luna, del Subsector de Riego Ferreñafe, con el número 404-3, a nombre de **José Genaro Yovera Santisteban**;

Que, los esposos don Rogelio Yovera Santisteban y Nina Acosta Marcelo, están solicitando el desglose del predio denominado "Punto Las Lomas", de 9.00 ha, bajo el régimen de licencia, por haber adquirido la conducción y propiedad de una parte del mencionado predio, consistente en 1.41 ha, a través de la Escritura Pública, celebrado con los esposos don José Genaro Yovera Santisteban y Enemesis Santisteban de Yovera, con fecha 09 de agosto de 1999, tal como así consta de la copia del documento presentado por los solicitantes;

Que, según copia del Título de Propiedad, el solicitante ha sido debidamente inscrito en el Padrón Catastral de la Dirección Regional de Agricultura Lambayeque, como propietario del predio denominado "Puerta", de 1.41 ha, con la U.C. N° 47480, ubicado en el distrito de Pueblo Nuevo, provincia Ferreñafe y departamento Lambayeque;

Que, según Informe Técnico N° 055-2005-ATDRCH-L/DEO, con Registro N° 365-2005-ATDRCH-L, emitido por personal del Departamento de Estudios y Operaciones de la Administración Técnica del Distrito de Riego Chancay Lambayeque, indica que efectuada inspección ocular con fecha 25 de enero del 2005, conjuntamente con un representante de la Comisión de Regantes del Subsector de Riego Ferreñafe, se ha constatado que el predio que conduce el solicitante en calidad de propietario, es parte integrante del predio inscrito en el Padrón de Usos Agrícolas a nombre de **José Genaro Yovera Santisteban**, por lo que resulta procedente **efectuar el desglose solicitado;**



MINISTERIO DE AGRICULTURA  
INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS NATURALES  
INTENDENCIA DE RECURSOS HÍDRICOS  
ADMINISTRACIÓN TÉCNICA DEL DISTRITO DE RIEGO  
CHANCAY-LAMBAYEQUE

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 117-2005-AG-INRENA/ATDRCH-L**

Que, de las constancias extendidas por la Junta de Usuarios del Distrito de Riego Chancay Lambayeque y la Comisión de Regantes del Subsector de Riego Ferreñafe, el predio indicado, tiene saneado sus obligaciones con estas instituciones, según documentos presentados;

Que, estando a las disposiciones contenidas en los Artículos 19°, 28°, 37°, 43°, 44°, 49° y 133° del D.L. N° 17752, en concordancia con los Artículos 6° y 58° del D.Leg. N° 653, Artículo 120°, inciso i) del D.S. N° 0048-91-AG. y Artículos 41° y 106° de la Ley N° 27444;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.**- Autorizar el desglose en el Padrón de Usos Agrícolas del Distrito de Riego Chancay-Lambayeque, del predio denominado "Punto Las Lomas" con 9.00 ha bajo el régimen de licencia, con el número 404-3, irrigado por el canal 1er. orden Pueblo, lateral 2do. orden Checlefe, lateral 3er. orden Media Luna, del Subsector de Riego Ferreñafe, quedando inscrito de acuerdo al siguiente detalle:

| N° Unidad Catastral | N° de Predio | Nombre del Predio | Nombre del Usuario                                  | Canal de Riego                         | Area con Licencia |
|---------------------|--------------|-------------------|-----------------------------------------------------|----------------------------------------|-------------------|
| 10707               | 404-3-0      | "Punto Las Lomas" | José Genaro Yovera Santisteban                      | - Pueblo<br>- Checlefe<br>- Media Luna | 7.59 ha           |
| 47480               | 404-3-1      | "Puerta"          | Rogelio Yovera Santisteban y<br>Nina Acosta Marcelo | - Pueblo<br>- Checlefe<br>- Media Luna | 1.41 ha           |

**ARTÍCULO 2°.**- Extender Plan de Cultivo y Riego por los predios inscritos bajo el régimen de licencia, a nombre del usuario indicado en el artículo anterior, debiendo aprobarse en conformidad con las Normas Legales Vigentes.

REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.

c.c. Interesados  
C.R. Ferreñafe  
JUDRCH-L  
Expediente  
Archivo

TAVM/LMS/gh



INRENA  
INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS NATURALES  
  
Ing. Thomas Antonio Vasquez Montenegro  
ADMINISTRADOR TÉCNICO DISTRITO  
RIEGO CHANCAY-LAMBAYEQUE